

**AUTORIZA DEVOLUCION DE SALDO POR
RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2175

MELIPILLA, 22 SET. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) La Orden de Ingresos Municipales N° 0523467, de fecha 12 de septiembre de 2014, de la I. Municipalidad de Melipilla;
- c) El Memorándum Interno N° 583, de fecha 15 de septiembre de 2014, de la Tesorera Municipal;
- d) El Memorándum N° 274, de fecha 16 de septiembre de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de fondos a doña **Leyla Carolina Valladares Ortiz**, cédula nacional de identidad N° 12.411.662-7, por un valor de **\$25.825.-** (veinticinco mil ochocientos veinticinco pesos), Fondos de Terceros, por existir duplicidad en el pago de la 2da cuota del Permiso de Circulación Placa Patente CFXS-35-6.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 214.09.04 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MVS/dom.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA